

INFORME SOBRE EMPLEO

PÚBLICO

FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN EL GOBIERNO KIRCHNERISTA

ACOSO LABORAL

CONFLICTO DE INTERES

PROPUESTAS

1. INTRODUCCIÓN. -

El presente informe tiene por objeto analizar la situación actual del empleo público en la administración pública nacional, a la luz de las demandas de la sociedad en relación a idoneidad, capacidad, eficiencia, entre otras condiciones requeridas a los funcionarios públicos.

Fuimos testigos durante los años del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner del ingreso de miles de empleados a la Administración Pública, sin que se garantizara el cumplimiento de la máxima constitucional de igualdad mediante la única condición de la idoneidad para el ingreso al empleo público, de acuerdo al artículo 16 de la Constitución Nacional. De igual modo dudamos que se haya garantizado la transparencia e igualdad de oportunidades y de trato en el acceso a la función pública durante los últimos años.

Por su parte, la magnitud del crecimiento del empleo estatal no registró otro antecedente en la historia de nuestro país. Tampoco encontró justificación y se ha producido simultáneamente con el deterioro en calidad y cantidad de los servicios propios del Estado. La política oficial se centró durante años en el reclutamiento masivo de militantes, familiares y amigos de los funcionarios de turno. En especial, los simpatizantes de las agrupaciones como La C mpora, Kolina o JP Evita, entre otros.

A la par de esta exageraci n en la contrataci n de amigos y militantes en cargos de la administraci n p blica, tambi n aument  el acoso y maltrato laboral en dependencias y organismos del Estado durante los  ltimos

años. En la administración pública se utilizaron, como herramienta para amedrentar e imponer ideas, prácticas de acoso laboral, reducción de salarios, recortes de horas extras, charlas de adoctrinamiento político y una constante persecución ideológica, desplazamientos de personal en cargos jerárquicos.

Empleados obligados a dejar compulsivamente sus funciones para ir a algún destino inexistente, denigrados. Allí realizaban trabajos totalmente ajenos a los que venían desempeñando o sólo se les ofrece una silla y una computadora sin trabajo asignado. En la mayoría de los casos de los empleados administrativos que fueron desplazados por "no comulgar con la causa K", se les redujo el salario de diferentes maneras. Dejaron de cobrar por horas extras, se les quitó incentivo por buen desempeño, o no pueden aumentar sus ingresos con gastos extraordinarios.

Lamentablemente estos graves casos no fueron reparados por el actual gobierno. No se intentó reparar a las víctimas ni concientizar a la sociedad sobre la persecución laboral y mucho menos se impulsaron herramientas que permitan evitar que hechos de estas características sucedan en cualquier momento de tiempo.

No puede meramente predicarse la igualdad ante la ley como un mero formalismo, sino que debe lograrse un equilibrio diferente para que ésta sea una realidad ejercitable. Se debe garantizar los mismos derechos a los trabajadores que desempeñan las mismas tareas a fin de evitar un caso de desviación de poder. Y se debe reparar a las víctimas de acoso laboral que se negaron a brindar su obsecuencia al gobierno anterior. Entre ellos, y a modo de

ejemplo, se encuentran desplazamientos originados al denunciar casos de corrupción, arbitrariedad en el ejercicio de la función pública, manifestar abiertamente su oposición a la política sectorial aplicada por el gobierno, por mantener vínculos con personas consideradas opositoras por el gobierno de turno, o simplemente llevar apellidos castigados por el mismo.

Las nóminas que se incluyen en el presente informe no resultan taxativas de las respectivas categorías sino apenas una enunciación que pone en ejemplos concretos una práctica demasiado extendida. Los casos concretos pondrán también en evidencia la importancia de la cuestión y los efectos derivados para la gestión y para la opinión pública.

La identificación de las personas y sus cargos tampoco importa ningún juicio o prejuicio respecto de capacidades o integridad personal. De lo que se trata es de advertir sobre la inexistencia de mecanismos y normas que permitan anticipar o sanear situaciones vinculadas con el manejo del estado, de sus recursos, de sus capacidades y de la garantía de confianza que deben emitir sus instituciones.

2. FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN EL GOBIERNO KIRCHNERISTA.-

"El Estado tiene que estar al servicio de la gente, no puede ser un aguantadero de la política ni de La Cámpora. Eso destruye la posibilidad de crecer. Vamos a revisar esos contratos". Este fue el mensaje que el Sr. Presidente Mauricio Macri envió en la recta final de la campaña antes del ballottage del 22 de noviembre de 2015. Así se anunció que se iba a evaluar los nombramientos de los funcionarios públicos de la anterior gestión como también los concursos. Se prometió revisar los nombramientos, como también se comprometió a estudiar las designaciones transitorias.

Asimismo, al poco tiempo de asumir, dictó el decreto 254/2015 el cual dispuso instruir a los Ministros, Secretarios de la Presidencia de la Nación, Autoridades Superiores de organismos descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de la Administración Pública Nacional, a revisar los procesos concursales y de selección de personal. Esta revisión debía cumplimentarse en un plazo no mayor a seis meses a partir del decreto Y de 3 meses en relación a la revisión de las designaciones a través de concursos efectuadas en los últimos dos años, priorizándose el análisis para las ocurridas durante 2015.

En los fundamentos del decreto se aseguraba que el Gobierno propiciaba la transparencia como valor primordial y eje de la gestión pública, lo que suponía el ejercicio responsable por parte de los nuevos funcionarios de las atribuciones en materia de personal, para poder dar cuenta a la sociedad respecto de la continuidad de los actos de gobierno en esa materia".

Sin embargo, el tiempo pasó y continúan en el Estado cientos de funcionarios que fueron designados durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. En algunos casos el actual gobierno les prorrogó la designación, en otros casos fueron ascendidos dentro de la estructura del Estado Nacional.

Sin emitir juicio de valor en relación a la ideología política de los funcionarios públicos, es necesario que el Poder Ejecutivo informe a la sociedad qué medidas se adoptaron en función a la revisión de la designación de los funcionarios de la anterior gestión y que han sido prorrogados a partir del cambio de gobierno.

Mucho se habló de las auditorias para evaluar las condiciones que el actual gobierno encontró, pero resulta difícil que haya podido realizarlas manteniendo una cantidad considerable de funcionarios nombrados en la gestión de Cristina Fernández de Kirchner.

En el anexo I se acompaña el listado de los funcionarios designados durante la última gestión que continúan en funciones, indicándose el cargo que ostentan. Resulta llamativo que los cargos más altos de la administración pública nacional (secretario, subsecretario y director nacional) continúan a cargo de funcionarios que provienen de aquella.

Por otra parte, no solo encontramos una cantidad considerable de funcionarios públicos nombrados por el Kirchnerismo, sino que tampoco existe información en relación a la cantidad de contratos en la administración pública que vencían al momento de asumir el actual gobierno y que fueron prorrogados sucesivamente. El decreto 254/2015 estipulaba la renovación automática de los

contratos vigentes en la administración pública nacional que vencían el 31 de diciembre de 2015. Para aquellos que hubieran celebrado su primer contrato durante los años 2013, 2014 o 2015, se estipuló que la renovación sería por 3 meses, mientras que aquellos empleados públicos que hayan ingresado con anterioridad a esos años, la extensión del vínculo sería hasta el 31 de diciembre de 2016.

Sin embargo, se desconoce la cantidad de contratos de empleados públicos prorrogados el 31 de diciembre de 2016, toda vez que las páginas oficiales brindan solo información hasta mediados de 2016 en algunos pocos casos.

MARGARITA STOLBIZER

3. CONFLICTO DE INTERES.-

Por último, un informe del empleo público no puede dejar de mencionar un nuevo fenómeno que se da a partir de la incorporación de funcionarios con claros conflictos de intereses. Me refiero a funcionarios de primera línea que tienen una manifiesta incompatibilidad en el ejercicio de sus tareas por haberse desempeñado hasta el día antes de asumir al frente de empresas privadas relacionadas con el cargo público que ahora desempeñan. Se destaca que hay Ministerios poblados de casos con graves conflictos de interés, tales como el Ministerio de Agroindustria, Ministerio de Producción y Energía.

Estas situaciones deben prevenirse y resolverse anticipadamente, para evitar la colisión en ejercicio de la función, entre los intereses del estado o públicos y los que pudiera tener el funcionario en cuestión. La inexistencia de un protocolo de actuación, como la falta de consultas previas a las designaciones, o la insuficiencia de los trámites vinculados con las declaraciones juradas, han puesto en la mira estas situaciones particulares que afectan la credibilidad y la transparencia de la gestión.

Una sencilla definición indica que "Un conflicto de intereses es cuando un interés laboral, personal, profesional, familiar o de negocios de la persona servidora pública pueda afectar el desempeño imparcial, objetivo de sus funciones."

Sin perjuicio de la formulación de una propuesta específica para atender y resolver estas situaciones, su inclusión en el presente informe apunta a dar visibilidad a la reiteración con que ellas se presentan en el actual gobierno.

A continuación, solo algunos ejemplos:

1. Braun, Miguel, secretario de Comercio. Su familia es propietaria de la cadena de hipermercados La Anónima.
2. Buryaile, Ricardo, ministro de Agroindustria. Es empresario agropecuario.
3. Cacetta, Alejandro, titular del INCAA, ex gerente de Pol-ka y Patagonik Film Group.
4. Castro, Carolina, subsecretaria de Política y Gestión de la PyME. Es accionistas de empresas cerealeras y autopartistas.
5. Kind, Sebastián, subsecretario de Energías Renovables. Proviene Pan Amerinan Energy.
6. Popik Pablo, Subsecretario de Refinación y Comercialización del área de Combustibles del Ministerio de Energía, ex Axxion
7. Redondo, Daniel, Secretario de Planeamiento Energético. Fue CEO de la subsidiaria local de Esso Standard.
8. Riera, Guillermo, subsecretario de Vínculo Ciudadano de la Jefatura de Gabinete, dueño de una consultora en comunicación.
9. Sericano, Ricardo, director del ENRE, ex gerente de EDENOR.

10. Perrone Daniel (ex director de TGS), Casares Carlos (ex Directivo de Tecpetrol, la petrolera del grupo Techint). Propuestos para cubrir el directorio de ENARGAS.
11. Marteau Juan Félix, Coordinador Nacional para el Combate del Lavado de Activos, dueño de un estudio jurídico que asesora a sus clientes para ingresar al blanqueo.
12. Gerpe, Tomas Martin. Subsecretario de Pesca y Acuicultura. Empresario del sector pesquero.
13. Urriza, Luis Maria. Subsecretaria de Agricultura. Empresario agropecuario.
14. Dondo Santiago, Subsecretario de Políticas Mineras, Miembro de una consultora que asesora mineras.
15. Roitman Mauricio Ezequiel. Subsecretario de Escenarios y Evaluación de proyectos. Miembro de una consultoría en tema energéticos.
16. Pourteau Marcos. Subsecretario de Exploración y Producción, proviene de empresas del sector gasífero
17. Sruoga Alejandro Valerio. Secretario de Energía. Miembro de consultora en temas energéticos.
18. Kind, Sebastian Alejandro. Subsecretario de Energías Renovables. Socio de empresas de energía renovables.
19. Rolando Osvaldo Ernesto. Subsecretario de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. Director de Edesur por más de 20 años.

20. González Marcelo Daniel. Director de Planes Técnicos Fundamentales y de Planificación. Ministerio de Comunicaciones. Ex directivo de Nextel.
21. Pazo Juan, Superintendente de Seguros. Responsable de finanzas de empresas privadas. Investigado por evasión.
22. Pesce Agustín, Director de Régimen Administrativo Sancionador en la Unidad de Información Financiera. Titular del estudio Pesce, Sánchez Sorondo & Loye que asesora a sujetos obligados.
23. Blanco Marcelo, Presidente de Nación Fideicomisos. Ex ceo de Pampa Energía.

MARGARITA STOLBIZER

4.- PROPUESTAS

- A) Régimen del personal designado transitoriamente en la planta permanente. Proyecto Expte. 2618-D-2014ⁱ
- B) Ley de Régimen de transición presidencial. Situación del personal. Proy. Expte 4179-D-2016ⁱⁱ
- C) Jerarquización y profesionalización del empleo en la administración pública nacional y refuerzo al sentido de la carrera.
- D) Revisión de la contratación de personal de la administración pública que se haya realizado a través de mecanismos extraordinarios o por fuera de lo establecido en la propia ley y los procedimientos reglamentarios.
- E) Impulso de un sistema de meritocracia para el ingreso a la administración pública nacional. Instalación de mecanismos de promoción en la función pública basados en la idoneidad a través de concursos.
- F) Reducción de las diversas categorías de empleo público existentes a fin de unificarlas bajo un mismo régimen que garantice condiciones de igualdad dentro de la administración pública.ⁱⁱⁱ
- G) Proyecto de Ley de sanción de la violencia y el acoso en el ámbito de la administración pública^{iv}
- H) Proyecto de reforma a la Ley Nacional de Ética Pública en relación al régimen de declaraciones juradas y conflictos de intereses (Proyecto Expte.7947-2016)

ANEXO 1

Ministerio de Agroindustria

Dr. Ricardo BURYAILE

1. Lic. María Paz GRIGERA Dirección General
de Administración
2. Lic. Gonzalo Horacio FERNANDEZ AROCENA Subsecretaría de
comunicación institucional
3. Dr. Omar Ernesto ODARDA Dirección Nacional
de Relaciones Agroalimentarias Internacionales
4. Dra. Florencia Cecilia PINSKI Dirección Nacional
de Matriculación y Fiscalización
5. Ing. Lucrecia SANTINONI Subsecretaría de
Desarrollo Foresto Industrial
6. Ing. Mariano Pedro LECHARDOY Subsecretaría de
Bioindustria
7. Ing. Raimundo LAVIGNOLLE Instituto Nacional
de Semillas (INASE)
8. Dr. Jorge Horacio DILLON Servicio Nacional de
Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Dr. José Lino Salvador BARAÑO

1. Lic. Josefina María SCASSO Dirección General de Prensa y Comunicación
2. Dr. Rodolfo Ariel BLASCO Subsecretaría de Coordinación Administrativa
3. Dr. Claudio Armando MAZAIRA Dirección del Registro de Organizaciones y Entidades de Ciencia y Tecnología
4. Lic. Martín Andrés GUINART Dirección Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación
5. Lic. Ana Teresa PEREYRA Dirección Nacional de Políticas y Planificación
6. Lic. Jorge Raúl ROBBIO Subsecretaría de Estudios y Prospectiva
7. Ing. Crisólogo Martín VILLANUEVA Dirección Nacional de Estudios
8. Lic. Gustavo Raúl ARBER Dirección Nacional de Información Científica
9. Lic. Laura MARTÍNEZ PORTA Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales

10. Lic. María Guillermina D'ONOFRIO Dirección Nacional
de Programas y Proyectos
11. Dr. Sergio Daniel MATHEOS Subsecretaría de
Coordinación Institucional
12. Silvia Mirlene NAKANO KOGA Dirección Nacional
de Recursos Físicos de Ciencia y Tecnología
13. Lic. María de la Paz ALFARO Dirección Nacional
de Redes Institucionales en Ciencia y Tecnología
14. C.P.N. Silvia OLIVER Dirección General
de Proyectos con Financiamiento Externo

MARGARITA STOLBIZER

Ministerio de Cultura

Lic. Alejandro Pablo AVELLUTO

1.. Sr. Diego Gustavo ANGELONE

Dirección de Sistemas

2. Arq. Carmen María PORQUERES DE SYCZ

Subsecretaría de Gestión

Patrimonial

MARGARITA STOLBIZER

Ministerio de Defensa

Ing. Julio César MARTÍNEZ

1. Lic. Alina DI LERNIA Dirección de Informática
2. Pablo Maximiliano TOSCO Dirección General de Asuntos Jurídicos
3. Lic. Alberto Vicente BORSATO Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica
4. Lic. Graciela Alejandra MARTIN DOMINGUEZ Dirección General de Asuntos Militares

MARGARITA STOLBIZER

Ministerio de Transporte

Lic. Guillermo Javier DIETRICH

•

1. Dra. Gabriela Carla WINNIK Dirección Nacional de
Gestión de Fondos Fiduciarios

2. Sr. Hugo Marcelo VALLONE Dirección Nacional Técnica
de Transporte Ferroviario

3. Lic. Emilio Javier ALZAGA Dirección Nacional de
Planificación de Transporte Interurbano de Cargas

MARGARITA STOLBIZER

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Germán Carlos GARAVANO

1. Dr. Orlando Daniel PULVIRENTI Dirección Nacional del Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia (RENCAP)
2. Ing. Federico José REIMONDO Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario
3. Lic. Adrián Enrique DOMINGUEZ Dirección Nacional de Sitios de Memoria
4. Dr. Pacífico RODRÍGUEZ VILLAR Dirección General de Planificación Estratégica

Ministerio de Turismo

Lic. José Gustavo SANTOS

1. Sra. María Laura MOLINARI Dirección de Sumarios
2. Sr. Victorio Manuel GALLO Dirección General de
Administración
3. Lic. Norma Beatriz ACEVAL Dirección General de
Recursos Humanos y Organización
4. Dra. Ana Inés GRADIN Dirección General de
Asuntos Jurídicos
5. Arq. Elena Haydée BLASI Dirección Nacional de
Inversiones Turísticas
6. Dr. Gonzalo Alcibíades CASANOVA FERRO Subsecretaría de Calidad
Turística
7. Sr. Rodrigo OLIVER Dirección Nacional de
Mercados y Estadística

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Lic. Rogelio FRIGERIO

1. Sr. Juan Ignacio DENISIO Dirección General de
Recursos Humanos

2. Dr. Salvador Julio POSTIGLIONI Subsecretaría de Asuntos
Políticos

MARGARITA STOLBIZER

Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos PEÑA

1. Lic. Gabriel Eduardo ENRIQUEZ Dirección Nacional
de Gestión de Comunicación Pública
2. Dr. Arturo Hilario ABRIANI Dirección General
de Asuntos Jurídicos
3. C.P. Pedro Moisés HADIDA Subsecretaría de
Coordinación Administrativa

MARGARITA STOLBIZER

Presidencia de la Nación

Ing. Mauricio MACRI

1. Sr. Darío Alberto LUCAS Dirección
General de Ceremonial
2. Sr. Juan José GANDUGLIA Dirección
Museo de la Casa Rosada
3. Sr. Gustavo José BUTTERI Dirección
Nacional del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social

MARGARITA STOLBIZER

Ministerio de Producción

Ing. Francisco Adolfo CABRERA

1. Dra. Mariela Andrea PERUGINI Dirección de Sumarios
2. Lic. Karina Mónica PRIETO Dirección Nacional de Comercio Interior
3. Lic. María Fernanda MONTI Dirección Nacional de Política Comercial Externa
4. Lic. Andrés Martín CIVETTA Dirección Nacional de Industria

MARGARITA STOLBIZER

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Alberto Jorge TRIACA

1. Lic. Eduardo Salvador María LEPORE Dirección de Diseño, Evaluación y Monitoreo de las Políticas de Protección Social
2. Act. Mercedes Liliana BOURQUIN Subsecretaría de Coordinación de los Regímenes de la Seguridad Social
3. Lic. Eva Alejandra RASKOVSKY Dirección Nacional del Servicio Federal de Empleo

ⁱ <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=2618-D-2014>

ⁱⁱ <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=4179-D-2016>

ⁱⁱⁱ <https://margaritastolbizer.com.ar/idea-40-un-estado-moderno-para-mejores-servicios-publicos/>

^{iv} <https://margaritastolbizer.com.ar/creacion-de-un-regimen-de-sancion-de-la-violencia-y-el-acoso-sexual-laboral-en-el-ambito-de-la-administracion-publica/>